
***COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
MILITARES***

***DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NIT 830.039.670-5***



DIGSA

***DICIEMBRE 2022
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS***

***VARIACIONES TRIMESTRALES
SIGNIFICATIVAS.
CGN2016C01***

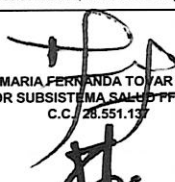
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS
MUNICIPIO:	BOGOTÁ D.C.	
ENTIDAD:	MINISTERIO DE DEFENSA	
CODIGO CONTABLE	11100000	
FECHA DE CORTE:	31/12/22	
CONCEPTO	(DEL 31 DE OCTUBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022)	
	CONCEPTO	
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR
1.1.10.05	La variación corresponde a que en la vigencia 2022 se realizó la clasificación de las consignaciones realizadas durante los últimos días del año y no quedaron partidas pendientes por identificar.	1.448.689.698,96
1.3.11.02	La variación corresponde al fallo de primer instancia de la investigación administrativa del ESM HOMRO Cali, según radicado 001-2017, registrado en diciembre de 2022 por DIGSA a nombre del señor Pedro Eliocer Molina Ruiz.	10.787.324,75
1.3.22.02	La variación corresponde a los pagos de PPCD de los padres y exesposas de los afiliados al SSFM, la mayoría pagan el año por adelantado, los cuales se incrementaron en la vigencia 2022.	1.874.014,00
1.3.22.24	La variación corresponde a los aportes patronales del 8.5% y los afiliados el 4% recaudados en la vigencia por la prestación de los servicios de Salud a los afiliados y sus beneficiarios, por intermedio de los Comandos de Fuerza y las demás entidades del Ministerio de Defensa Nacional.	1.225.206.654,44
1.3.84.05	La variación corresponde a la causación de la cuenta por cobrar al banco por concepto de las comisiones bancarias, las cuales se pagaron en diciembre de 2022 según resolución 2295.	562.877,00
1.3.84.26	La variación corresponde a la causación de las incapacidades reportadas en las nóminas de personal rural y de planta de la Dirección General de Sanidad Militar, en la vigencia 2022 el área de talento humano logró reacudar pagos de vigencias anteriores.	9.977.455,54
1.3.84.52	La variación corresponde a la causación de los aportes patronales por concepto de ATEP del régimen de Excepción en mayor proporción del Comando Ejército y Armada según consignaciones, los cuales se lograron recaudar en el mismo mes por el área de tesorería de DIGSA.	4.240.678.731,65
1.3.84.90	La variación corresponde a la constitución de cuentas por cobrar a exfuncionarios de la Dirección General de Sanidad Militar, a los pagos realizados por los exfuncionarios y al reintegro de vacaciones por menor valor pagado del anticipo por el cambio de la tasa de cambio (TRM), según solicitud de las áreas de talento humano, tesorería e ingresos.	10.486.463,00
1.3.86.90	La variación corresponde a la constitución del deterioro de cartera realizado en diciembre de 2022, según anexo de la jurisdicción de cobro coactivo del Ministerio de Defensa Nacional verificado por el área de ingresos de DIGSA.	102.503.131,30
1.5.14.03	La variación corresponde a biológicos de Pan American Sanitary Bureau según entradas 5002889444 y 5002889447 de mayo de 2022 que no se han entregado en su totalidad a las DISANES y Jefatura de Salud de Fuerza Aérea.	2.498.054.208,95
1.5.14.04	La variación corresponde a insumos médico quirúrgicos de Pan American Sanitary Bureau según entradas 5002889444 y 5002889447 de mayo de 2022.	24.011.460,18
1.5.14.09	La variación corresponde a las salidas al consumo de elementos de papelería - memorias USB.	170.980,36
1.5.14.17	La variación corresponde a la salida de las bolsas de basura para la Dirección General de Sanidad Militar según contrato No. 128-DIGSA-2020 de insumos médico quirúrgicos	190.400,00
1.5.14.22	La variación corresponde a la entrega de tapabocas desechables para trabajadores de la DIGSA Nivel Central según orden de compra 74941 y oficio 0121009453002 de fecha 16-09-2022, salida 4900000160 de mayo de 2022 y 4900000185 de julio de 2022.	5.016.795,35
1.5.14.24	La variación corresponde a la entrega de papelería a las diferentes áreas de la DIGSA, elementos como cinta adhesiva y pilas según contrato 112 de 2021 y 103 de 2022.	1.283.126,59
1.5.14.25	La variación corresponde a la entrega de distintivos a los funcionarios de la Dirección General de Sanidad Militar según contrato 194-DIGSA-2022.	1.260.568,71
1.5.14.90	La variación corresponde a las salidas de almacén por concepto de papelería (Resmas de papel, cajas de cartón y sobres de manila) para las áreas de la Dirección General de Sanidad Militar según contrato 103-DIGSA-2022, entrega de arreglos florales para los funcionarios según contrato 093-DIGSA-2022 y entrega de material pedagógico para las campañas de Salud según contrato 187-2022.	6.499.339,74
1.6.35.04	La variación corresponde a la salida de cámaras WEB, lectores de códigos de barra y lectores de huellas para ser transferidos a las DISANES y Jefatura de Salud de Fuerza Aérea en la vigencia 2022, según contrato 111-DIGSA-2021 BIOMETRICOS, salida al servicio de scanner para el archivo y transferencia de computadores de escritorio a Disan EJC.	2.231.891.482,86
1.6.37.06	La variación corresponde al reintegro a bodega de un computador portátil en el mes de septiembre de 2022, para ser transferido.	2.218.000,00
1.6.37.07	La variación corresponde al reintegro a bodega de dos video beam en el mes de octubre de 2022 para dar de baja.	6.647.217,50
1.6.37.09	La variación corresponde al reintegro a bodega de dos fotocopidora en el mes de septiembre de 2022 para ser transferidas y al reintegro de una UPS para dar de baja, la cual está pendiente del concepto técnico.	75.005.239,82
1.6.37.10	La variación corresponde al reintegro a bodega de máquinas de termopresión, computadores portátiles y de escritorio, scanners, impresoras, lectores de huella biométricos, un switch para dar de baja.	432.898.113,99
1.6.55.22	La variación corresponde al reintegro a bodega de dos video beam en el mes de octubre de 2022 para dar de baja.	6.647.217,50
1.6.65.01	La variación corresponde al reintegro a bodega de un juego de muebles en el mes de octubre de 2022 para dar de baja.	2.057.215,09
1.6.65.02	La variación corresponde al reintegro a bodega de dos impresoras en el mes de septiembre de 2022 para ser transferidas y al reintegro a bodega de una UPS en el mes de octubre para dar de baja.	74.407.024,73
1.6.70.02	La variación corresponde a la salida al servicio de routers gateways, un servidor, un computador de escritorio y la unidad de almacenamiento NAS, un scanner industrial para las áreas de la Dirección General de Sanidad Militar en la vigencia 2022.	1.191.051.045,56
1.6.75.02	La variación corresponde a la adquisición de 4 carros hyundai accenet y una vans N400, para el cumplimiento de las funciones de DIGSA, así como a la transferencia de vehículos a DISAN EJC, ARC y JEFSA.	300.041.737,45
1.6.85.04	La variación corresponde a la contabilización de la depreciación mensual de la maquinaria y equipo, generada por el sistema SAP teniendo en cuenta la vida útil de los Activos.	3.302.729,91
1.6.85.05	La variación corresponde a la contabilización de la depreciación mensual de los equipos médicos, generada por el sistema SAP teniendo en cuenta la vida útil de los Activos.	242.526,98

DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS
MUNICIPIO:	BOGOTÁ D.C	
ENTIDAD:	MINISTERIO DE DEFENSA	
CODIGO CONTABLE	11100000	
FECHA DE CORTE:	31/12/22	
CONCEPTO	(DEL 31 DE OCTUBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022)	
CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR
1.6.85.06	La variación corresponde a la contabilización de la depreciación mensual de los muebles enseres , y equipos de oficina, generada por el sistema SAP teniendo en cuenta la vida útil de los Activos.	18.634.745,75
1.6.85.07	La variación corresponde a la contabilización de la depreciación mensual de los equipos de comunicación y cómputo, generada por el sistema SAP teniendo en cuenta la vida útil de los Activos.	394.882.212,26
1.6.85.08	La variación corresponde a la contabilización de la depreciación mensual de los vehículos al servicio de la DIGSA, generada por el sistema SAP teniendo en cuenta la vida útil de los Activos.	50.993.520,07
1.6.85.15	La variación corresponde a la depreciación de video beams, computadores portátiles y de escritorio, una UPS, impresoras, lectores de huella biométrica, máquinas de termopresión que se reintegraron a bodega en los meses de septiembre a diciembre para dar de baja.	343.940.680,32
1.9.05.01	La variación corresponde a la adquisición de pólizas de hospitalización y cirugía con cobertura en el exterior, la cual se adiciono en los meses de septiembre y diciembre de 2022 según anexo técnico 028-2018, al seguro general para póliza de manejo global con su adición, póliza todo riesgo daños materiales y póliza de automóviles según anexos técnicos 024 y 025 de 2018 y a sus respectivas amortizaciones mensuales.	234.484.165,37
1.9.06.04	La variación corresponde a los anticipos por adquisición de vacunas y jeringas según oficios No. 90 de junio 4 de 2021 y No. 012100774902 de agosto 02 de 2021 con la Organización Panamericana de Salud y Panamerica Sanitary, anticipo del mes de julio de 2022 según oficio No. 0122007007402 15/06/2022, No. 0122007194002 21/06/2022 y anticipo de diciembre de 2022 según oficio No.0122006610502 en cumplimiento al convenio 0275 de junio de 2022 con sus respectivas amortizaciones mensuales.	2.208.461.810,71
1.9.08.01	La variación corresponde a los registros de los recursos girados a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, vinculada al Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, de acuerdo a lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, que en su artículo 2.3.1.1 define el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN como "el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación".	74.592.840.916,52
1.9.09.03	La variación corresponde a la constitución de un embargo del banco BBVA correspondiente al Hospital Naval de Cartagena por deuda con el Centro Médico Buenos Aires, según Oficio No. 0122000728902 del área de tesorería de fecha 21.01.2022, al embargo de la cuenta de DAVIVIENDA a nombre del Hospital San Antonio de Buritaca según resolución 064 de 2021 y al embargo del banco BBVA a nombre del señor Manuel Salvador Cantillo y otros según oficio No. 0122014138502 del área de tesorería y No. 0122011488702/ del Ministerio de Defensa Nacional.	2.180.922.047,98
1.9.70.07	La Variación corresponde a la adquisición licenciamiento para la planta telefónica de la DIGSA, licenciamiento Microsoft mediante acuerdo marco de precios para la DIGSA, licenciamiento Microsoft plan M365 E3, licenciamiento POWER BI PRO y al software para brindar mayor seguridad al sistema de Información SALUD.SIS DATA MASKING mediante orden de compra 102882 de 2022.	365.646.540,00
1.9.75.07	La variación corresponde a la amortización mensual de las licencias de la DIGSA, generada por el sistema SAP teniendo en cuenta la vida útil de los intangibles.	397.726.168,28
1.9.75.08	La variación corresponde a la amortización mensual del Software de la DIGSA, generada por el sistema SAP teniendo en cuenta la vida útil de los intangibles.	2.347.353.725,15
2.4.01.01	La variación corresponde a las entradas por suministro de medicamentos de los diferentes Establecimientos de Sanidad Militar, en 2021 no se radicaron tramites por este concepto, en la vigencia 2022 se ha radicado tramites con corte hasta octubre de 2021, por lo tanto el saldo es alto, tambien corresponde a la entrada de almacén de combustible, licenciassult adove según contrato 213-2022 y a la adquisición de la dotación para los funcionarios de DIGSAsegún orden de compra 203-2022 causados el 29 de diciembre de 2022 los cuales no se alcanzaron a pagar en la vigencia.	3.338.374.467,21
2.4.01.02	La variación corresponde al registro de cuentas por pagar de recurso 10 de la vigencia 2021, por concepto de servicios y bienes recibidos a satisfacción que no se alcanzaron en esa vigencia (tiquetes aereos para los fucionarios de la DIGSA y entrada de un almacenamiento tipo NAS), la cual disminuyo en la vigencia 2022 en la cual las cuentas por pagar corresponden solo a los conceptos de adecuación a todo costo del centro de datos, adquisición de computadores para la vertical de salud y el servicio de mantenimiento del sistema Integral de Información del SSFM.	1.708.587.488,53
2.4.07.20	La variación corresponde al saldo de recaudos por clasificar, de los cuales no hay documentos pendientes por clasificar a 31 de diciembre de 2022.	27.912.328,98
2.4.24.01	La variación corresponde a los aportes de pensión pendientes del pago a uno de los beneficiario de los haberes del señor German Naranjo Forero por muerte.	2.353,31
2.4.24.02	La variación corresponde a los aportes de salud pendientes del pago a uno de los beneficiario de los haberes del señor German Naranjo Forero por muerte.	2.353,31
2.4.36.03	La variación corresponde al registro de las obligaciones donde están las deducciones para realizar los pagos a la DIAN por medio de compensación, causados en el mes de diciembre de 2022 por concepto de honorarios que se cancelaran en enero de 2023.	63.684.723,04
2.4.36.05	La variación corresponde al registro de las obligaciones donde están las deducciones para realizar los pagos a la DIAN por medio de compensación, causados en el mes de diciembre de 2022 por concepto de servicios que se cancelaran en enero de 2023.	128.774.767,00
2.4.36.06	La variación corresponde al registro de las obligaciones donde están las deducciones para realizar los pagos a la DIAN por medio de compensación, causados en el mes de diciembre de 2022 por concepto de arrendamiento que se cancelaran en enero de 2023.	865.034,00
2.4.36.08	La variación corresponde al registro de las obligaciones donde están las deducciones para realizar los pagos a la DIAN por medio de compensación, causados en el mes de diciembre de 2022 por concepto de compras que se cancelaran en enero de 2023.	31.470.835,00

DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS
MUNICIPIO:	BOGOTÁ D.C	
ENTIDAD:	MINISTERIO DE DEFENSA	
CODIGO CONTABLE	11100000	
FECHA DE CORTE:	31/12/22	
CONCEPTO	(DEL 31 DE OCTUBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022)	
CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.4.36.15	La variación corresponde al registro de las obligaciones donde están las deducciones para realizar los pagos a la DIAN por medio de compensación, causados en el mes de diciembre de 2022 por concepto de rentas de trabajo que se cancelaran en enero de 2023.	12.909.030,00
2.4.36.25	La variación corresponde al registro de las obligaciones donde están las deducciones para realizar los pagos a la DIAN por medio de compensación, causados en el mes de diciembre de 2022 por concepto de retención de IVA que se cancelaran en enero de 2023.	171.330.723,36
2.4.36.27	La variación corresponde al registro de las obligaciones donde están las deducciones para realizar los pagos a la secretaria de hacienda por medio de compensación, causados en los meses de noviembre y diciembre de 2022 por concepto de ICA que se cancelaran en enero de 2023.	136.171.789,54
2.4.81.23	La variación corresponde a los registros de las cuentas por pagar al Hospital Militar Central, por la prestación de los servicios de salud de los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares de la facturación de los meses de octubre y noviembre de 2022, según contrato 072 de 2022.	13.401.954.439,00
2.4.90.32	La variación corresponde a un pago no exitoso de la nomina de la funcionaria Claudia Patricia Hernandez en el mes de diciembre de 2022.	46.380,00
2.4.90.40	La variación corresponde devolución de aportes de pensión de unos funcionarios de la DIGSA, por modificación del régimen de pensión en la vigencia 2022, en el mes de septiembre de 2022 se realizó ajuste de la consignación de 16 carnets de las vigencias anteriores por valor de \$464.000 según reunión de depuración contable del mes de agosto de 2022 como recuperaciones de vigencias anteriores.	4.077.317,00
2.4.90.54	La variación corresponde a la causación de tres pagos de personal profesional de contrato, los cuales se obligaron el 30 de diciembre de 2022.	17.268.694,40
2.4.90.55	La variación corresponde a la causación de dos pagos de personal tecnico de contrato, los cuales se obligaron el 30 de diciembre de 2022, de las comisiones bancarias cobradas por el banco, al servicio integral de fotocopiado, las polizas de manejo y todo riesgo, material pedagogico para campañas de salud, al servicio de conectividad, exámenes medicos ocupacionales, servicio de centro de contacto para DIGSA, servicio de vigilancia y al servicio de nacionalización, almacenamiento y distribución de biológicos, los cuales fueron obligados el 29 y 30 de diciembre de 2022, por lo tanto no se alcanzaron a pagar en el mismo año.	294.441.112,17
3.1.09.01	La variación corresponde al traslado del resultado del ejercicio de las vigencias 2020 y 2021, el cual fue excedente.	397.171.931.577,00
4.1.10.02	La variación corresponde a \$143.844,00 sanción contractual, registrada en marzo de 2021 a la señora Leidy Alejandra Huertas Castro y \$18.779.235 registro de sanción contractual al proveedor Intercomercial Medica LTDA. NIT. 830501223 según resolución 006 del 07/01/2021 registrada el 31 de julio de 2021 y documento de ingreso 107021, a multas de la señora Margareth de la cruz - contractual, Wireless Company SAS por incumplimiento en el suministro de equipos de sistemas y Pedro Molina Ruiz según fallo 001/2017 del Dispensario medico de Cali.	4.589.984,31
4.3.11.02	La variación corresponde al Presupuesto Per cápita para el Sector Defensa (PPCD), recibidos de aportes de afiliados para financiar el Plan de Servicios de Salud para los padres y esposas durante la vigencia 2022.	54.625.964,81
4.3.11.24	La variación corresponde a los aportes patronales recibidos por parte de las entidades y los aportes de afiliados descontados de las nóminas de la vigencia 2022.	91.525.968.379,05
4.3.12.20	La variación corresponde al ingreso por la aplicación de las vacunas contra Covid-19.	2.900.457.207,50
4.3.95.12	La variación corresponde a la ejecución del registro de ADRES según la parametrización por parte de la Contaduría General de la Nación, a las devoluciones de PPCD y a las devoluciones de aportes a empleados y patronales recibidos por parte de las entidades durante la vigencia de 2022.	5.881.910.580,67
4.4.28.07	La variación corresponde a la transferencia de fondos por los exámenes de incorporación de JEFSa y sobrantes de ICA del Hospital Naval de Cartagena, del Dispensario Medico de Oriente, a la transferencia de escudos por parte del Comando General de las FFMM en marzo de 2022 y a la transferencia de medicamentos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, la Gobernación del Huila y el Instituto Departamental de Salud del Norte de Santander la vigencia 2022.	1.207.386.379,01
4.4.28.08	La variación corresponde a la donación de tapabocas por parte de la agrogaduría de Corea en marzo de 2021, según Resolución No. 218 del 13 de diciembre de 2021 emitida por la Contaduría General de la Nación y circular RS20220120003594 de enero de 2022 de la Dirección Financiera del Ministerio de Defensa Nacional las donaciones cambian a partir de la vigencia 2022 a la cuenta 442830 Bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos del sector privado	515.175.274,75
4.4.28.21	La variación corresponde al pago de la deuda de HOMIC de las vigencias 2019 y 2020 según actas de liquidación de los contratos 001 de 2019 y 2020 y en cumplimiento al decreto 941 de 2021 de la Dirección General de Crédito Público del Tesoro Nacional.	57.941.921.839,00
4.4.28.30	La variación corresponde a donación de un computador por parte de la Liga Contra el Sida, en enero de 2022; según Resolución No. 218 del 13 de diciembre de 2021 emitida por la Contaduría General de la Nación y circular RS20220120003594 de enero de 2022 de la Dirección Financiera del Ministerio de Defensa Nacional las donaciones cambian a partir de la vigencia 2022 a la cuenta 442830 Bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos del sector privado	6.016.500,00
4.7.05.08	La variación corresponde a los pagos efectuados durante la vigencia 2022 con situación de Fondos CSF Gastos Generales Recurso 10, los cuales han aumentado con respecto a la vigencia anterior.	74.560.081.724,26
4.7.05.09	La variación corresponde al pago de la deuda de HOMIC de las vigencias 2019 y 2020 según actas de liquidación de los contratos 001 de 2019 y 2020 y en cumplimiento al decreto 941 de 2021 de la Dirección General de Crédito Público del Tesoro Nacional.	57.941.921.839,00
4.7.05.10	La variación corresponde a los pagos efectuados durante la vigencia 2022 con situación de Fondos CSF Inversión Recurso 13, los cuales han aumentado con respecto a la vigencia anterior.	3.684.422.205,25
4.7.22.01	La variación corresponde a los giros de impuestos nacionales que realizó directamente la DIGSA a la DIAN de lo causado por los la Dirección General, las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y los Establecimientos de Sanidad Militar durante la vigencia 2022.	260.677.189,00

DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS
MUNICIPIO:	BOGOTÁ D.C	
ENTIDAD:	MINISTERIO DE DEFENSA	
CODIGO CONTABLE	11100000	
FECHA DE CORTE:	31/12/22	
CONCEPTO	(DEL 31 DE OCTUBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022)	
	CONCEPTO	
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR
4.8.02.01	La variación corresponde al ingreso en junio de 2021 de \$70.771.808,25 por rendimientos financieros a favor de la DIGSA por aportes patronales de la administradora de fondos y cesantías protección según resolución 0397 del 19/04/2021 y a los rendimientos financieros del Banco Davivienda de 2022.	70.771.726,75
4.8.02.32	La variación corresponde a la causación de los rendimientos financieros de SCUN de la vigencia 2022.	10.342.075.636,00
4.8.08.25	La variación corresponde al sobrante de inventario de línea blanca (mesas auxiliares de material hospitalario), según acta del mes de julio - entregados por INDUMIL.	64.009.000,00
4.8.08.26	La variación corresponde a la causación de la cuenta por cobrar a exfuncionarios de la DIGSA en la vigencia 2021, a la constitución de cuentas por cobrar por incapacidades de vigencias anteriores a la asociación Mutua - según acta 0122003758302 del 30 de marzo de 2022, a la causación de reintegros de servicios públicos registrados en septiembre de 2022 y reversión de las partidas por venta de carnets de vigencias anteriores según acuerdo del segundo comité de depuración contable, a la causación de las comisiones bancarias de la vigencia 2022.	309.759.857,89
4.8.08.58	La variación corresponde a los registros de los ingresos recibidos de los Comandos de las Fuerzas y demás entidades del Ministerio de Defensa Nacional, para financiar accidentes de Trabajo y enfermedades profesionales (ATEP).	4.483.676.438,70
5.1.01.01	La variación corresponde al gasto efectuado por la nómina mensual, por la asignación básica de los funcionarios de Planta y Rural de la Dirección General de Sanidad Militar.	2.926.044.621,28
5.1.01.03	La variación corresponde al gasto efectuado de las horas extras y festivos, del trabajo ocasional en días dominicales y festivos, así el reconocimiento de descansos compensatorios de los grados Técnicos y asistencial de los funcionarios de Planta de la Dirección General de Sanidad Militar.	65.103.107,00
5.1.01.19	La variación corresponde al gasto efectuado por la bonificación, por servicios prestados que es equivalente al 50% o 35% de la asignación básica, de los funcionarios de Planta y Rural de la Dirección General de Sanidad Militar.	215.670.131,00
5.1.01.23	La variación corresponde al gasto efectuado del auxilio de transporte a que tienen derecho los funcionarios de grados Técnicos y Asistenciales de Planta de la Dirección General que tienen derecho por ganar menos de dos salarios mínimos legales vigentes de acuerdo con la ley.	43.256.144,48
5.1.01.60	La variación corresponde al gasto efectuado de los pagos de subsidio de alimentación a los funcionarios de Planta y rural de la Dirección General de Sanidad Militar que tienen derecho por ganar menos de dos salarios mínimos legales vigentes de acuerdo con la ley.	30.641.085,96
5.1.02.02	La variación corresponde al gasto efectuado del subsidio familiar a que tienen derecho los funcionarios de Planta de la Dirección General por ganar menos de dos salarios mínimos legales vigentes de acuerdo con la ley.	12.987.157,00
5.1.03.02	La variación corresponde al gasto por los aportes a cajas de compensación familiar del personal de Planta y rurales de la Dirección General de Sanidad Militar.	138.345.300,00
5.1.03.03	La variación corresponde al gasto por los aportes a las cotizaciones a seguridad social en Salud del personal de Planta y rurales de la Dirección General de Sanidad Militar.	265.137.123,00
5.1.03.05	La variación corresponde al gasto por los aportes a cotizaciones de riesgos laborales del personal de Planta y rurales de la Dirección General de Sanidad Militar.	58.813.900,00
5.1.03.07	La variación corresponde al gasto por los aportes a cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual del personal de Planta y rurales de la Dirección General de Sanidad Militar.	381.710.403,00
5.1.04.01	La variación corresponde al registro el gasto de los aportes parafiscales de carácter obligatorio que se realizan por cada funcionario de la DIGSA a entidades Públicas autorizadas por la Ley, como los aportes al ICBF.	103.838.500,00
5.1.04.02	La variación corresponde al registro el gasto de los aportes parafiscales de carácter obligatorio que se realizan por cada funcionario de la DIGSA a entidades Públicas autorizadas por la Ley, como los aportes al SENA.	17.104.100,00
5.1.04.03	La variación corresponde al registro el gasto de los aportes parafiscales de carácter obligatorio que se realizan por cada funcionario de la DIGSA a entidades Públicas autorizadas por la Ley, como los aportes a la ESAP.	17.104.100,00
5.1.04.04	La variación corresponde al registro el gasto de los aportes parafiscales de carácter obligatorio que se realizan por cada funcionario de la DIGSA a entidades Públicas autorizadas por la Ley, como los aportes a Escuelas Industriales e instituciones técnicas.	34.594.400,00
5.1.07.01	La variación corresponde al registro del gasto por vacaciones del personal de Planta y rurales de la Dirección General de Sanidad Militar.	490.280.478,52
5.1.07.04	La variación corresponde al registro del gasto de la prima de vacaciones del personal de Planta y rurales de la Dirección General de Sanidad Militar.	149.236.759,80
5.1.07.05	La variación corresponde al registro del gasto de la prima de navidad del personal de Planta y rurales de la Dirección General de Sanidad Militar.	261.154.259,92
5.1.07.06	La variación corresponde al registro del gasto de la prima de servicios del personal de Planta y rurales de la Dirección General de Sanidad Militar.	243.855.745,02
5.1.07.07	La variación corresponde al registro del gasto de la bonificación especial de recreación causado en cada período de vacaciones del personal de Planta y rurales de la Dirección General de Sanidad Militar.	16.376.785,58
5.1.07.90	La variación corresponde al registro del gasto de la prima de Actividad, prima de Coordinación, prima de Instalación, prima de antigüedad y las otras primas que tienen derecho los funcionarios de Planta de la Dirección General de Sanidad Militar.	1.507.600,00
5.1.08.03	La variación corresponde a la entrega de distintivos y escudos (por traslado) a los funcionarios de la DIGSA, a los apoyos educativos del personal de planta de DIGSA y al evento de cierre de gestión de la vigencia 2022 de DIGSA según contrato 200-DIGSA-2022.	99.057.761,66
5.1.08.04	La variación corresponde la dotación para los funcionarios de la Dirección General de Sanidad Militar según Ordenes de compra 78611, 78612 y 78615 entregados en el primer semestre de 2022, entrega de bonos de dotación del segundo semestre para los funcionarios de DIGSA según contrato 203-DIGSA-2022.	45.427.039,45
5.1.11.02	La variación corresponde a las salidas de insumos médicoquirúrgicos (canulas, algodón, cateter, equipos de macrogoteo, solución salina, sondas, alcohol etílico) para salud ocupacional de la DIGSA y salida de tapabocas para los funcionarios de DIGSA.	15.083.547,59

DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS
MUNICIPIO:	BOGOTÁ D.C	
ENTIDAD:	MINISTERIO DE DEFENSA	
CODIGO CONTABLE	11100000	
FECHA DE CORTE:	31/12/22	
CONCEPTO	(DEL 31 DE OCTUBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022)	
	CONCEPTO	
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR
5.1.11.13	La variación corresponde al registro del gasto del servicio de seguridad y vigilancia con el contratista Servisión de Colombia y Cia Ltda, cuyo objeto es prestar el servicios de vigilancia de los pisos 4, 17 y 18 de las oficinas de las áreas de la Dirección General de Sanidad Militar según contrato 098-DIGSA-2022	15.437.131,00
5.1.11.14	La variación corresponde a la distribución de papelería que se ha realizado a las diferentes áreas de la Dirección General de Sanidad Militar para su funcionamiento y a la entrega de dos libros para salud operacional.	177.267.931,72
5.1.11.15	La variación corresponde a los mantenimientos que se realizarán a los vehículos de DIGSA según contrato 099-DIGSA-2022, a la actualización del Software - contrato 077-DIGSA-2022, al hosting y servicio de portal Web según contrato 089-DIGSA-2022, al Firewall y antivirus según contrato 199-DIGSA-2022 y al de la planta telefonica según contrato 100-DIGSA-2022 de la Dirección General de Sanidad Militar.	393.259.511,00
5.1.11.17	La variación corresponde al registro de los servicios públicos que se utilizan en las instalaciones de las oficinas y de la bodega de archivo de DIGSA para el buen funcionamiento.	28.355.587,31
5.1.11.18	La variación corresponde al registro del arrendamiento de las oficinas de la DIGSA según contratos 079-DIGSA-2022 y 209-DIGSA-2022 y a los de la bodega según contrato 088-DIGSA-2022 y 208-DIGSA-2022.	165.066.518,87
5.1.11.19	La variación corresponde a la causación del gasto de Viáticos de los funcionarios de planta, que por necesidad del servicio tienen que desplazarse a otra ciudad con el fin de realizar seguimiento a algunos procesos en los Establecimientos de Sanidad Militar.	41.343.517,00
5.1.11.21	La variación corresponde a la salidas de almacén 4909121774 y 4909365910 de entrega de libros a salud operacional según contrato 114-DIGSA-2022, y a la entrega de material pedagógico para apoyo a las campañas de Salud de DIGSA según contrato 187-DIGSA-2022.	75.690.368,09
5.1.11.23	La variación corresponde a los registros efectuados por el servicio de correspondencia para la DIGSA con la empresa de Servicios Postales Nacionales según contrato 094 de 2021 con sus adiciones, al suministro de tiquetes aéreos para los funcionarios de DIGSA en cumplimiento al contrato 204-DIGSA-2022 con SATENA, al servicio de nacionalización y distribución de biológicos según contrato 094-DIGSA-2022 con la empresa Elite Logística	321.457.709,63
5.1.11.25	La variación corresponde a la amortización de las pólizas de hospitalización y cirugía con cobertura en el exterior, la cual se adiciono en los meses de septiembre y diciembre de 2022 según anexo técnico 028-2018, al seguro general para póliza de manejo global con su adición, póliza todo riesgo daños materiales y póliza de automoviles según anexos técnicos 024 y 025 de 2018.	1.188.323.397,69
5.1.11.46	La variación corresponde al suministro de combustible para los vehículos de la Dirección General de Sanidad Militar según orden de compra 93615 con la organización terpel SA.	7.115.813,16
5.1.11.49	La variación corresponde a la causación del servicio integral de aseo y cafetería para la Dirección General de Sanidad Militar según orden de compra 86872 con la empresa limpieza institucional LASU SAS y a los productos de aseo, cafetería y restaurante (comidas y bebidas) correspondientes a los reembolsos de caja menor.	55.219.695,58
5.1.11.55	La variación corresponde a la salida de almacén 4909172450 del mes de mayo de 2022 de bolsas de basura.	450,00
5.1.11.79	La variación corresponde a la causación de los honorarios del personal profesional a contrato y del personal asistencial que presta sus servicios en la auditoría médica y a la Auditoría integral al contrato de medicamentos (SAMA) según contrato 115-DIGSA-2020.	609.626.233,96
5.1.11.80	La variación corresponde a la causación de las obligaciones del personal técnico por prestación de servicios, al pago del servicio del centro de contacto según orden de compra 103451 con la empresa BPM consulting SAS, al servicio integral de copiado, escaneado e impresión mediante contrato 095-2022 con la empresa Solution copy Ltda, a los servicios de ensamble y otros de los vehículos de DIGSA adquiridos con la empresa Automayor SA según orden de compra 94214, 9415 y 94216, y a los servicios adquiridos en los reembolsos de caja menor de la Dirección General de Sanidad.	2.602.958.752,55
5.1.11.90	La variación corresponde a las salidas de activos (Certificados de Firma Digital de facturación electrónica y certificados digitales Token, activos de línea blanca como mesas auxiliares de material hospitalario, carros transportadores de oxígeno) los cuales por su cuantía, según lo indicado en la política contable de propiedad planta y equipo deben llevarse a control administrativo.	635.823.953,50
5.1.20.11	La variación corresponde a los impuestos de los vehículos de la DIGSA, que se cancelan a la secretaria de Hacienda Distrital, los cuales aumentan cada año.	30.000,00
5.1.20.26	La variación corresponde a la contribución que se debe cancelar a la Superintendencia Nacional de Salud cada año, para la vigencia 2022 Según resolución 2022920050004472, 6 del 01 de julio de 2022, recibo de pago 20223002642 y obligación 162122 del 08 de julio de 2022.	379.369.682,00
5.3.47.90	La variación corresponde a la constitución del deterioro de cartera realizado en diciembre de 2022, según anexo de la jurisdicción de cobro coactivo del Ministerio de Defensa Nacional verificado por el área de ingresos de DIGSA.	94.949.797,03
5.3.60.04	La variación corresponde a la contabilización de la depreciación mensual generada por el sistema SAP teniendo en cuenta la vida útil de los Activos.	66.802,88
5.3.60.06	La variación corresponde al gasto mensual por depreciación generada por el sistema SAP de los muebles, enseres y equipo de oficina de la Dirección General de Sanidad Militar.	3.118.250,03
5.3.60.07	La variación corresponde al gasto mensual por depreciación generada por el sistema SAP de los equipos de comunicación y computo de la Dirección General de Sanidad Militar.	134.723.538,17
5.3.60.08	La variación corresponde al gasto mensual por depreciación generada por el sistema SAP de los equipos de transporte de la Dirección General de Sanidad Militar.	1.165.199,26
5.3.60.13	La variación corresponde al gasto mensual por depreciación generada por el sistema SAP de los activos que se encuentran en bodega de la Dirección General de Sanidad Militar.	33.780.198,34

DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS
MUNICIPIO:	BOGOTÁ D.C	
ENTIDAD:	MINISTERIO DE DEFENSA	
CODIGO CONTABLE	11100000	
FECHA DE CORTE:	31/12/22	
CONCEPTO	(DEL 31 DE OCTUBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022)	
CONCEPTO		
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR
5.3.60.15	La variación corresponde al gasto mensual por depreciación generada por el sistema SAP de los equipos que se encuentran en propiedad planta y equipo no explotados de la Dirección General de Sanidad Militar que se encuentran en bodega en buen estado.	3.468.622,94
5.3.66.05	La variación corresponde a la contabilización de la amortización generada por el sistema SAP teniendo en cuenta la vida útil de las licencias.	27.635.185,05
5.3.66.06	La variación corresponde a la contabilización de la amortización generada por el sistema SAP teniendo en cuenta la vida útil de los softwares.	17.170.982,42
5.3.72.12	La variación corresponde al gasto por la prestación de los servicios de salud que presta el Hospital Militar Central a los usuarios del subsistema de salud de las fuerzas militares y sus beneficiarios según contrato 072-DIGSA-2022 del cual se radica facturación hasta el mes de noviembre de 2022, y a los servicios medicos de la usuaria Aura Maria según Resolución 0396 con el instituto Roosevelt.	16.556.828.133,00
5.4.23.07	La variación corresponde a la transferencia de medicamentos a las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud de Fuerza Aerea y sus Establecimientos durante la vigencia 2022 según anexo II de medicamentos enviado por la Central Contable mensualmente, a la transferencia de medicamentos, biologicos, computadores , lectores de huella, vehiculos y ambulancias a las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud de Fuerza Aerea.	9.253.858.020,47
5.7.20.80	La variación corresponde a las consignaciones de los reintegros de vigencias anteriores, a multas de los contratos 048/2021 de Disan ARC y 137/2021 CEMED, al reintegro de vacunas con la organización panamericana de la salud por menor valor pagado por cambio de la tasa de cambio (TRM) y al registro mnual del documento por clasificar 16341622 pendiente por imputar en sílf por \$4.889.810, se realizó procedimiento guía 002 de contaduria general de la nación - acta de depuracion 015 de diciembre de 2022 del area de ingresos.	161.369.582,39
5.7.22.90	La variación corresponde al pago de la deuda de HOMIC de las vigencias 2019 y 2020 según actas de liquidación de los contratos 001 de 2019 y 2020 y en cumplimiento al decreto 941 de 2021 de la Dirección General de Crédito Público del Tesoro Nacional.	57.941.921.839,00
5.8.02.40	La variación corresponde al gasto por comisiones que realizó la Dirección General de Sanidad Militar al banco Agrario en de 2021y a obligación 378122 de las comisiones bancarias de 2022 según resolución 2295 de diciembre de 2022.	36.959,00
5.8.90.19	La variación corresponde a las bajas de equipos de cómputo, impresoras, escáner y otros que realizó la DIGSA según resolución 0149 del 09 de febrero de 2021, de cuatro computadores por garantía en marzo y mayo de 2021 y de dos computadores de escritorio por siniestro en junio de 2021, en la vigencia 2022 solo se dio de baja una mesa auxiliar de material hospitalario mediante salida de almacen 3000001822.	300.553.218,41
6.3.10.15	La variación corresponde al servicio y a las salidas de medicamentos con cargo al contrato centralizado con el proveedor ETICOS UT por el suministros y dispensación de medicamentos según contrato 106-DIGSA-2020	55.659.278.130,05
9.3.90.12	La variación Corresponde al informe consolidado de las glosas de la facturación que reporta mensualmente la auditoria del Consorcio SAMA por la dispensación y suministro de medicamentos, el saldo corresponde a corte a diciembre de 2022.	9.959.752.036,50
9.9.15.90	La variación Corresponde al informe consolidado de las glosas de la facturación que reporta mensualmente la auditoria del Consorcio SAMA por la dispensación y suministro de medicamentos, el saldo corresponde a corte a diciembre de 2022.	9.959.752.036,50
 MARIA FERNANDA TOJAR BRÍÑEZ CONTADOR SUBSISTEMA SALUD PPM T.P 140061-T C.C. 28.551.137  EMILCE TORRES LÓPEZ COORDINADORA GRUPO GESTION FINANCIERA C.C. No. 35.421.709 Capitan de Navío CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO C.C. 79.778.680 Brigadier General JOSÉ ENRIQUE WALTEROS GÓMEZ DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (E) C.C. 85.459.373		